

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0828-D-FLCH-18**

Lima, 7 de agosto de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05193-FLCH-2018 relativo a la conformación de los GRUPO DE INTERÉS de la carrera profesional de Lingüística.*

**CONSIDERANDO:**

*Que en aplicación a la Ley N.º 30220, artículo 6. Fines de la Universidad, Inciso 6.2 «Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país» y el artículo 5º del Estatuto de la UNMSM, inciso g) «Vincular activa y dinámicamente a la comunidad universitaria con el estado, la sociedad civil y la empresa privada y a lo establecido en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE definir los GRUPO DE INTERÉS;*

*Que en cumplimiento a dichas normas, mediante resolución de decanato N.º 0697-D-FLCH-18 de fecha 3 de julio de 2018 se aprobó la conformación de los GRUPO DE INTERÉS de la carrera profesional de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que a lo señalado por la Vicerrectora Académica de Pregrado y la jefa de la Oficina General de Calidad Académica y Acreditación, según SINEACE los GRUPO DE INTERÉS conformados debe ser ratificado por resolución rectoral;*

*Que es necesario ampliar dicha resolución; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º *AMPLIAR la resolución de decanato N.º 0697-D-FLCH-18 de fecha 3 de julio de 2018, que aprueba la conformación de los GRUPO DE INTERÉS de la carrera profesional de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de elevar al Rectorado para su ratificación.*
- 2.º *ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.